

Jurisdicción parroquial

Libro de actas de los Sacerdotes que cele-
bran la misa local en plazas =

Limpieza en 20 Julio 909.



En la Ciudad de Negro siendo las trece de suy veinte de Julio se fué convocada reunión en la Sala Capitular previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Dr. Alfonso Don Esteban Ramírez Caliz, los tres Don Juanito Abascal Marçou, D. José Pedrajas Sacerdote, Don José Guzman Muñoz, Don Emilio Serrano Alcalá Ramoros y don Joaquín Aguirre Muñoz que componían la Junta local de Instrucción Pública, asistido de un secretario.

Por el Dr. Presidente se dio cuenta de que el objeto de la reunión era volvérse sobre la instancia presentada por don Alfonso luego de la Firma Maestro de la primera escuela elemental de niños de esta Ciudad.

Lida expresada instancia en la que el autor se le traspalda a la segunda escuela de igual grado que el, en la que ha cesado don Simón Justo, alegando para ello que dicha 2^a escuela tiene más distribución convencida y local muy sencillo y pedagógico, y atendiendo a la rareza de espacios por el instaurado y que esta Junta tiene facultades para acordar su traslado sin oíntas de lo que se concede el n.º 16 del art. 14 del Real Decreto de 7 de Febrero de 1908, acuerdo de que se diruntido suficientemente este punto, y después también de examinada la legislación referente a la materia, conceder el traslado solicitado por don Alfonso luego de la Firma, de quina la Junta se encuentra satisfecha y conces paseo a su autorizado y anduo trabajo en favor de la cultura de esta Ciudad, y para la segunda escuela elemental de niños vacante por el traslado de su anterior D. Simón Justo, condicionando este acuerdo a la aprobación de la Junta provincial.

Instruction publica de Córdoba a cuyo efecto
se ponga en su conocimiento por medio de este pro-
yecto de acta esta de acuerdo adoptada por la
Junta.

No alcaudado a mío d'obligo de la Junta
y lo Presidente la dio por terminada, firmando con
los tres concuerdos de que consta = trádese para
no vale = cumplido, y adoptada = Vale =

Antonio Carriz

Marcos Meléndez

José Pérez

Don Grullon

Joaquín Aguilera

Enida Ferraro

Magdalena Cabello

En la Ciudad de Príego viendo los eftores de
luz veinte y uno de Julio de mil novecientos nueve,
y bajo la presidencia del los primeros Tercio de
Alcalde don Francisco Rivero Martínez, con
asistencia del Vocal don José Guarrido Alfonso y
de su secretario, concurrió don Rafael Suárez Ruiz
Concejal de este Ayuntamiento designado por el
mismo para Vocal de la Junta Socia de In-
strucción Pública, cuyo cargo ostenta ya que por
haber cesado don Rafael Molina Landa que
lo desempeñaba.

abierta la Sesión se leyó y aprobó el
acta de los anteriores

A requisa manifestó el Dr Presidente que
el elegido le había presentado una demanda para la que
dijo no se había presentado cargo, y como estaba presente
el elegido se estableció en el caso de elaborar el efecto.

Inmediatamente el Dr Rafael Segura ovió
manifestó que aceptaba dicho cargo, y con su virtud
el Dr Presidente con el Voto que había concordado lo hicieron,
dio posesión a aquél del cargo de vocal de dicha Junta
para que hiciera denuncia por la corporación munici-
pal, quedando reconocido como tal y acordándose
que para las reuniones en la Sociedad se vigilase
dónde se sitúa la Vicecámara que desde este momento
vaya.

Y no alcanzando a más el objeto de la sesión
se dio por terminada, firmando el Dr Presidente con
el presidente y demás concordante, de que consta -

Rafael Segura

J. M. M.

Don Francisco

Santiago Carballeira

J. M. M.

.13.

Bula la ciudad de Pueyo a veinte y ss, de noviembre
de unie novocento veinte, se radicaron en la Sala de
Capitulares bajo la presidencia del Dr. Alfonso de
P. Adolfo Saenz Calle, los her que se firmo
apareceran por sus firmas y que forman parte de
la Junta local de Protección Pública, autoridad
de un celo, para celebrar la feria en seguida
convocatoria por no haber concurred vienes
suficiente para tomar acuerdo en la localidad
para el veinte del actual.

Abierta la feria se legó el acta de la autoridad
que fue aprobada.

El Dr. Presidente manifestó que
haciéndole sido presentados los presupuestos del
Profesorado de sucesos en memoria de los Partidos
para el año de 1910, los entregaba para su era-
miento informar a los her de la Junta.

Al efecto se leyeron por unice los de las
seuelas sueltas al presente. 1.^a Elementos de
vino de esta Ciudad; 2.^a Elementos de vino de
la villa: 1.^a de viñas de Pueyo; breueta pública
de viñas de Zamora; elementa de viñas de
Zamora; elementa de viñas de Cadiz de Caayo;
elementa de viñas de la villa abea; breueta
de viñas de Zagolla; elementa de viñas de Bypanga;
elementa de viñas incompletas de la villa abea;
y de la incompleta villa del Cañuelo; quedando
por presentar los de la breueta pública de parva,
de la 2.^a elementa elementa de viñas de esta Ciudad
y los de la elementa de viños de Zagolla; cito de
viña vacante por desfuncion del tallerista que
la regalista llevada desde el no de acuerdo por
el matrimonio D. Me' Junta.

Entendido los tres convenciones de la distinción
buena forma y aplicación de mencionadas



proyectos, acordaron dar informe favorable y para la aprobación de los mismos en atención de que se concentrara formado con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente sobre primera enseñanza.

Yo habiendo más arriba de que tratar, le autorizo al Dr. Presidente para que emita el informe favorable mencionado, y si dios por terminada la labor ostendrándole la pluma que firmarán los tres concursantes de que consta =

Antonio Gómez

José Pérez
Tomás Guerrero
Luis González
Fernández

En la Ciudad de Priego a principios de Julio se reunieron los concursantes díos, recibidos los Srs. Vocales de la Junta Local de 1.^a enseñanza bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gómez Calle, con asistencia del Sr. Inspector provincial Don José del Río de la Plancha, después de haber visitado junto los escuelas públicas del Censo de la población y las de los Aldeas, informó el Sr. Inspector D. José que rebajadas de categoría por el exceso de población las escuelas públicas del Censo de la Ciudad, las de viviendas se encontraban desocupadas, la que fue superior por el año anterior Don Alfonso la que de los Tornos, que ha sabido mantener la matrícula numerosa que encontró y de estado satisfactorio a la encuestadora. De la escuela que en su medio cargo el Alcalde D. Marcos José Baldo

a quien dejaba hecha la inscripción, convenciente para que no denuncia la encuadra y le dé la ampliación que hoy exige el actual programa.

Las dos escuelas públicas de niñas, están vacantes, y la encuadra está a cargo de los auxiliares Dña Socorro Rovalejo y Dña Matilde Gómez. Su trabajo es deficiente la encuadra que el libro de visita quedan las autorizaciones convencientes para que las albañitas propietarias ejecutaran lo preciso con se fin que la instrucción de la niña respondiera a lo que demanda la opinión y la cultura de esta Ciudad.

La Junta local cuidará que en su cumplimiento aparezca de apurado comparecer el citado actual de las escuelas con se que han tenido autorizadas.

La escuela de parvulos no puede constar una en el local tan reducido que hoy está instalada y para complemento de sus malas condiciones, tiene una fábrica de tegidos enfrascada que con el natural ruido impide la concentración.

Es lamentable que pudiendo tener la población una escuela numerosa, a la que convendría parvulos de ambos sexos, como otras veces, hoy solamente haya Varona y en el caso nuevo, remetiendo ineptear la iniciativa y trabajo de la albañita Dña Pilar Sacubra.

En la Aldea de Roquillo, la albañita Dña Dolores Blanco tiene local número de alumno y satisfactoriamente instruida: La escuela de niñas está vacante y desempeñada interinamente por Dña Fina Túñez.

En el barrial, el albañito D. Juan Bautista Vega tiene bastante alumnos, y en buen estado de instrucción. La albañita Dña Trinidad Ramírez

benevol, tiene muy ordenada la clase, buenas
nuevas de alumnas, y satisfactoriamente instruida.

La Escuela incompleta del Camino continua
desempeñando Pura Maestra el mejor trabajo,
y sigue como siempre.

Su humor ameno, se compone la influencia que
ejerce la buena Maestra, y como ella, despertase
el amor a la enseñanza. En la ultima visita solo
habia cinco viños matriculados y asistentes, y com-
pletamente ausentes. Hoy se coloco en los asientos
D. Pedro Parja Fozcano, tiene una de setenta
de los cuales servita y niente ataban proximo a las
visitas, demostrando buenos conocimientos en todas
las asignaturas, operando con cantidad, decimal,
equivalencia, de unidades, matematicas a los anti-
guos, escribiendo al dictado con gran corrección,
analizando gramaticalmente y conociendo per-
fectamente el idioma de la patria.

La Maestra D. Enriqueta Fozcano sigue su servicio
del celo del Maestro, la escuela esta completamente
transformada desde que ella la dirige.

El Cartel de Camino, no ha diminuido la assisten-
cia que depõ el Sr. Parja, y se actualizó Maestro por
D. Diego Campona, continua la obra de su antecesor. La
Maestra Pura María Josefa del Angelbar, tiene los
escuelas en el buen estado de siempre.

Que ademas de lo expuesto, proponer que no se
dejara a la iniciativa de los Maestros la elección
y contrato de las casas escuelas, por que acaso a ello
se debiera los pocos locales en que se encuentran
instaladas las dos escuelas de viños del Censo de las
poblaciones y la de parque, siendo en que otras veces
han atado en locales mas amplios y apropiados.

Que la escuela de viños convendria realizar la
graduación de la enseñanza dividiendo el amplio

Salon en que se encuentra establecida por medio
de un fabricio que permitiera dejar una sección
a cargo de éstas, y otra a la de los aerópticos,
con lo que se mejoraría notablemente la emisio-
nra.

Que se dé un voto de gracia a los señores autores de
la memoria, D. Pedro Paraja y D. M. M. Pérez.

Que la Junta local visite en Diciembre las es-
cuolas públicas y obras en las cuales el director de
una de las medicinas conguada en los libros de
visitas y que dé consideración a la Junta provincial
de voluntado.

Si no hubiere otro objeto que consignar
en esta acta, se dio por terminada, anteriormente
la presente que firmaron los tres concursantes con
el fin de constatar su ejecución, de que certifico =

J. Camino

J. del Pris

Bentito Meléndez Francisco González

Antonio Moreno Calvo



En la Ciudad de Priejo á fines de Noviembre de mil novecientos diez, se reunieron en la Sala capitular los Sres. Don Rafael Segura que encabezó ~~sección~~ accidentes y el Vocal Don José Guerriero Albarrán, asistido de un de his, para celebrar laion en segunda convocatoria por no haber con cundo número suficiente para tomar acuerdo en la convocada para el dia 10 del actual.

Abierta la seion se leyó el dictá de la anterior que fue apedada.

El Sr. Presidente manifestó angustia que habiendo sido presentado el presupuesto del Profesorado de la primera encuadra de este Partido para el año de 1911, los entregaba para su examen e informe de la Junta.

Al efecto se leyeron por un de his los de cada estoraz cuadros de ambos lados, de esta Ciudad y acercan a la cultura; y enterrado lo han convenientemente a la distribucion forma y aplicacion de mencionado presupuesto, dieron dos informe favorable y para la aprobacion de los mismos por acuerdo formado con arreglo a las disposiciones legales sobre prima en encuadra.

Y no habiendo más asunto se que tratar, se dictó al Presidente para que emitiera informe favorable y acordado, cuando por terminada la seion que fijaran los tres correspondientes que constó -

Rafael Segura.

Don José Guerriero

José Segura

En la Ciudad de Puebla a quince de Noviembre
de mil novecientos once, se reunieron en los Salones capitales
bajo la presidencia del Dr. Don José María Huerta
Meade representante, los tres que se fijase apoderados
por sus firmas y que formada mayoría de la Junta
para su sustitución y sucesión, autorizó a un de los señores
asistentes:

Mirada la labor de los de este de la anterior que
fue ejecutado:

Al Dr. Presidente manifestó alegreza que hiciera
que vido presentando los presupuestos del Presupuesto
de primera autorización de este año para el año de 1912,
los allegados para su ejecución e informe de los tres de la
Junta.

Al efecto se leyeron por uno de los asistentes los de los
señores siguientes: Elementos de viñedos de Taguilla: Breve
incompleta del Bracamagel: Elementos de viñedos de Tlaxco au
Mixteca del Estadio: Elementos de viñedos de Tlaxcoauco: 1^º: Bre
ve pública de elementos de viñedos de Puebla: 2^º: Elementos
de viñedos de Puebla: 1^º: Elementos de viñedos de Puebla: 2^º:
Elementos de viñedos de Puebla: Breve de elementos de viñedos
de Taguilla: Breve de elementos de viñedos de Estadio o Campos
Brotula de pavoros de Puebla: Breve de viñedos de Estadio
o Campos: Breve de elementos de viñedos del Bracamagel.

Reiterados los tres concurridos de la distinción
firmas y aplicación de mencionados presupuestos, acor
daron dar informe favorable para la aprobación
de los mismos en atención a que se adecuado sus
formatos con arreglo a lo dispuesto en la legislación
vigente sobre primera autorización.

Y no habiendo más aviso de que
tomas se autorizó al Dr. Presidente para que
diera de informe favorable acuerdo y se
dio por terminada la reunión allanadora de este



acta que firmaron los tres concienciantes de
que acuerdos =

José Masná

Braulio Almudena

Alvaro del Llano

Emilia Gómez

José Pérez

Jose Guerra

Ant. Jimeno

Su la Ciudad de Praga a trece de Diciembre de mil
seiscientos once, se reunieron en la Sala Capitular de
el Ayuntamiento, y en segunda convocatoria, por los
Mados pocos de ellos; ieron en la primera por falta del
Presidente de la mesa, la brev. Don Bartolomé García Baldr
Mezquida, y Don Braulio Almudena el Llano una Panosa,
Prosecretario y Vocal respectivo asistente a la Junta local
de instrucción pública, asistidos de un de secretario.

abierta la sesión, y leída de acta de los acuerdos fues
aprobada.

Inmediatamente se dio cuenta de la solicitud que los tres
Profesores de instrucción pública de este término municipio
elevan al punto la población civil de la provincia de
a la Junta Provincial de instrucción pública interior con respecto a las
medidas que era necesario para que se abonen las garantías
de seguridad de esta Junta que en la misma instancia se despliegan,
la cual por la importancia que ha tomado a informe de dicha Junta
local y después de consultarlos los acuerdos de concordia,

reunida se informó expreso modo. Que en efecto, creía la
señora reclamada por los heredadores; pero no es menor efecto
también que en los espacios a que se refieren en su exposición
existe una satisfacción por completo. La labor de personal
de la constancia y dedicación del municipio, llevados
que venían por causa la falta de ingresos, cuya fuente
principal es el repartimiento de comidas que gozan las
mismas en una gran parte del mundo.

Con lo cual se dio por terminada la reunión que
fueron las personas, a que se refiere —

R. Gómez

Bruselas el 11 de junio

En la Ciudad de Píego a diez junio de Junio de
mil novecientos doce, se reunieron en la Sala capitular
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Cuadrado
Palomero que, los días que de fijar aparecerán por sus fincas
y que componen la mayoría de la Junta local de Hostelería
pública, asistido de un secretario accidental.

Abierta la sesión y leída el acta anterior fue apro-
bada.

El Sr. Alcalde manifestó que el objeto de la reunión
era dar cuenta como daba de una restauración de dona
María Josefa Albañiles en que solicita que otra que
acompañó y dirige al Hotel la Directora General de Hacienda
entienda intercediendo se le reconozcan los servicios
quintuplicados que ha sido voluntad rescatar.



se frente de la brecha a unos de costado de casa
yo, sea informada favorablemente y se remita
a dicha Superioridad.

La Junta acordó por unanimidad autorizar al Sr
Presidente para que envíe al informe favorablemente, pa
ra su conocimiento en los antecedentes que obran en el expediente
municipal, y según los datos que aquello arrojase.

Y al fin dio cuenta el Sr Presidente de otra
instancia de Doña Dolores Blanco Torreg en la que p
solicita del Gobernador, por encontrarse enferma, la
sustitución parcial que autorizase la Reza Preseta de 6 de
Julio de 1900.

En vista de ello, la Junta acordó por unanimi
dad, informar, que remitiendo cierta la enfermería
de la reclamante, puede ser sustituida en el deren
pero de lo contrario, en la forma prevista.

Y no obstante a más el efecto de la reunión
se dio por terminada, firmando los concordados
a que yo se hicieron =

D. Francisco

En la Ciudad de Priego a diez y nueve de Noviem
bre de mil novecientos doce, se reunieron en la
Sala capitular bajo la presidencia del Alcalde
D. Pedro Bandil Salomeque, los señores que al final
aparecerán por su firma, y que componían una minoría
de la Junta local de Gobierno público, a la tida

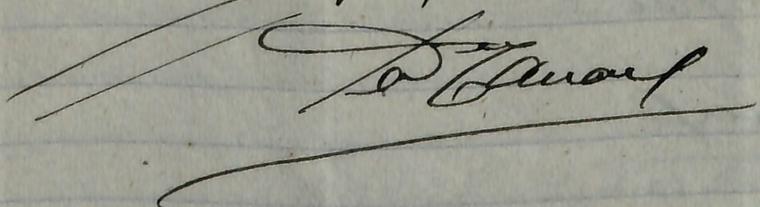
de mi el secretario accidental.

Abierta la Sesión y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

El h. Presidente manifestó alegada que habiendo sido presentado lo presupuesto del profesorado de primera enseñanza de este término para el año 1913, los entregaba para su examen e informe de la Junta.

A este efecto se leyeron por mi el Proyecto de los Estatutos Municipales de Ambas Señas de esta Ciudad y Aldeas anejas a la misma, y enterados los Sres. concursantes de la distribución formal y aplicación de mencionado presupuesto, acordaron dar informe favorable para la aprobación de los mismos por encontrarse formado con arreglo a las disposiciones legales sobre primera enseñanza.

No habiendo más asunto de que tratar se autorizó al h. Presidente para que emitiera el informe favorable acordado, dandole por terminada la presente que firman los Sres. concursantes, de que Certifico =



En la Ciudad de Priego a doce de Julio de año
novecientos trece, reunidos en el Salón Capitular, bajo
la presidencia del Sr Alcalde Don Pedro Cañizares
Pérez que los Sres Vocales de la Junta local de
la Encuadra, que han acompañado al Sr Gobernador
José Provincial Don José de Río, para oír el dictá
men de dicho funcionario, con la vista del Sr Al
calde manifestó: Que la primera y segunda escuela
de viñas, a cargo de los Maestros Don José Baedo y Don
Manuel Sánchez habían ofrecido un satisfactorio re
sultado en la encuadra: Que la primera de viñas
dirigida por Dña María de la Sierra Mellado no solo habrá
adquirido la buena matrícula, que tuvo anteriormente,
sino que la encuadra habrá mejorado notablemente
desde que dirige Maestra la dirigía.

El local en que hoy está establecida si auxilio es
suficiente?

La 2^a de viñas continúa instalada en un local
insuficiente, faltó de todas las condiciones necesarias para
una escuela, y la encuadra, en desplorable estado
desde que la dirigía Maestra interior, y la auxiliar
Dona Matilde Ruiz.

Que estando ya propuesta una Maestra propietaria
precisaba instalar la en local mas apropiado, y
que la Junta en la Gobernación procederán. Dejara
esta escuela, su misión y no retuera ni fiera su
instalamiento.

Se desparraló dirigida por Dña Luisa Fernández
Ruiz interiormente y la auxiliar Dña Josefa Almudia
llamada, se encuentra en casa desde el dia veintiuno
de julio pasado e instalando en otra.

También está ya propuesta la Maestra prop
ietaria la que procederá llevar esta encuadra
a la altura que la tuvieron sus antecesores.

De las dos escuelas existentes en Cartel de Campos,
la de viñas está vacante por jubilación, y la de viñas

la dirige Don Diego Carrion de Medina, con buen
rendimiento en la enseñanza.

Tambien la de Tagulla de niños vacío el director
muerto del concierto, por traslado y la de niños atá
clausurada por enfermedad grave de la Maestra
Dona Dolores Blanca.

En Zamora continua dirigiendo la escuela de
niños el Maestro Don Pedro Parga, que con incesante
trabajo y laboriosidad ha transformado notablemente
la instrucción, pues a donde otras veces llevó acuerdo
dicho si o no niños hoy dia recibe y encaña perfectamente
instruidos.

La enseñanza en la de niñas está a cargo de
la Maestra Dña. Trinidad Torre, que tiene una
buena matrícula, con buen atado la instrucción de
sus alumnos.

El Maestro de Esparagal Don Benito Vega, no
tiene un satisfactorio atado en escuela, y la de niñas
está vacante por no haberse presentado para la prueba
Dña. Dña. Catalina Cañaveral.

La incompleta mitad del Cuáculo, se ha tra-
sladado a casa más antigua y continua dirigida por
Dona Manuela Alburquerque, Maestra en certificado
de aptitud.

Visitado tambien el Colegio de Nuestra Señora
de los Dolores, dirigido por las Hermanas Religiosas
del mismo nombre, hemos encontrado mejoradas las
condiciones, higiene de las clases, y la enseñanza
desarrollada en dos secciones, bien organizadas
y en muy satisfactorio atado de instrucción
principalmente en el grado superior.

Y por ultimo que habrá visitado los dos co-
legios particulares dirigidos uno por Don Estebanos
de la Barrosa García y otro por Don José Guenarro
Alburquerque que están autorizados legalmente, en
contradicción a buena condición de higiene
cuya causa, luz y ventilación, y en una parte
muy mala y oscura.

Fue no articulado en alta Cámara el número de escuelas
que reclamó su vecindario, y en tanto se crean las 9
escuelas reclamadas, habrá necesidad de establecer
reformas que sin gran gravamen para el municipio,
favorezca la asistencia a las escuelas, y mejor-
ara la enseñanza.

Situadas las dos escuelas de niñas en el anti-
guo Pinto, y haciendo locales apropiados, se deberá
establecer la graduación de la enseñanza, con los dos
alumnos y el Alumbrado de una de ellas, distribuidos
en tres Secciones, para lo que bastaba construir un
tabique en la sala larga y abrirle una puerta para
la comunicación de ésta procediendo de quez a clau-
fres los alumnos, dando vida independiente a las
tres Secciones.

También conviene el desdoblamiento de las dos
escuelas de niñas, reforma que solo reclama, propongo
mas casa para las dos nuevas secciones a cargo del
la Alumbrado, con lo que le aumentaría el número
de escuelas en dos más, que situada en puntos conve-
nientes de la población reorganizar el contingente de
niñas privadas hoy de educación por no tener a orden
conseguir.

bitas dos reformas, impuestas por las disposiciones
vigentes y por las necesidades de la población debe-
rán quedar medidas para prorrogar el curso anterior,
y punto se tocarán mis Sustancias.

Propuesto ya se acuerde, que para este año
los Alumnos son Marcos José Baldo, Por el Alumbrado
que de la Frontera y María de la Sierra Mellado
le les otorgará un apremio voto de gracias, en su
graduación a don Pedro Pareja, Alumno de Tercero.
El Vocal D. Luis Ruiz Salustieta manifestó que
haciendo análogo a todo lo demás que se
aplicaba, e imponiéndole las inobservanzas del
Sr. Inspector. Que los expedidos han sido efectuados
dejando al voto de gracias propuesto para el Inspector
D. José del Rio por la labor mantenida realizadas

en sus respectivas Asambleas, siendo de deseo que las reformas
que liberen a la República tengan pronto redacción para
que el celo y laboriosidad de los Pueblos puedan alcanzar
el mayor beneficio posible para la Patria.

El Dr. Pérez manifestó su decidido propósito
de realizarla durante el periodo de vacaciones, por
estar convencido de las ventajas que han de resultar
en la instrucción de la juventud.

Y que para realizar el desplazamiento de la Branca,
debiendo esperar la formación del nuevo presupuesto
municipal para con que el gasto que impone
la nueva Academia de Málaga sea suficiente, pro-
nuncióse de acuerdo con la Suposición para su liquidación
futura definitiva.

Y no obstante a más de doce de la reunión
se dio por terminada firmándose con los tres concuerda-
dos de que yo se hiziese acálladas calificadas

J. Pérez

José del Río

J. Ruiz